

IMUESTO MÍNIMO GLOBAL (IMG) Y LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Álvaro ONS

Palacio Legislativo - 21 de Mayo 2025

Efectividad de los incentivos a las inversiones en general y de los tributarios en particular, el impacto del IMG y las necesidades de reformulación en Uruguay

Incentivos a las inversiones	Incentivos tributarios a las inversiones	IMG y efectividad de los incentivos tributarios	El caso uruguayo
Determinantes de las decisiones de inversión	Incentivos tributarios a las inversiones basados en el IRC e incertidumbre	Determinación del Impuesto Complementario	Regímenes de promoción de inversiones
Ubicación de los incentivos a las inversiones	Evidencia empírica sobre efectividad	Impacto en la efectividad de los incentivos tributarios basados en el IRC	Necesidades y opciones de reformulación

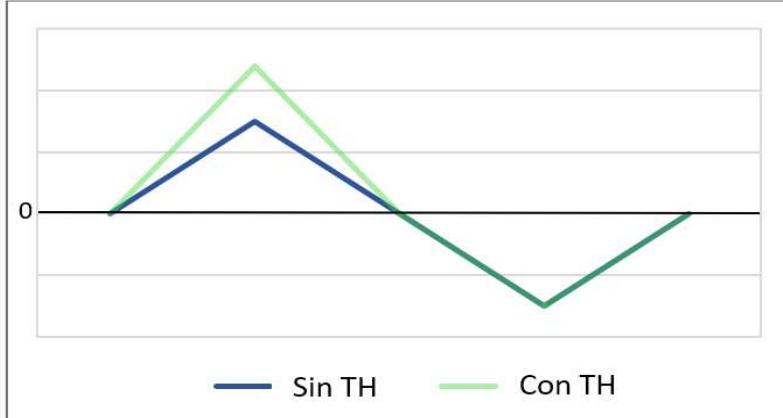
Ubicación de los incentivos tributarios entre los instrumentos de promoción y los determinantes de las decisiones de inversión

Condiciones políticas e institucionales		Condiciones económicas generales		Instrumentos de promoción de inversiones		Calidad institucional	Seguridad
							Rentabilidad
Calidad institucional	Estabilidad gubernamental	S	Tamaño del mercado	F	Leyes de inversiones	S	Seguridad
	Integridad del sector público	S	Factores de producción	RF	Contratos de estabilidad	S	Rentabilidad
	Observancia leyes y contratos	S	Recursos naturales	F	Acuerdos de inversiones	S	Factibilidad
	Protección de la propiedad	S	Activos estratégicos	F	Acuerdos tributarios	S	
	Estabilidad macro y tributaria	S	Infraestructuras	F	Incentivos tributarios		R
	Carga tributaria	R	Economías de aglomeración	F	Incentivos financieros		FR
	Apertura comercial	FR	Capacidades técnicas	F	Paquetes de incentivos		FR
	Política migratoria	F	Capacidades de innovación	F	Regímenes de PPP		R
	Eficiencia burocracia	F	Proveedores	F	Agencias de promoción		

Incentivos tributarios basados en el IRC: efectividad e incertidumbre

Tax Holidays

Evolución de la renta después de impuestos



- Correlación positiva entre el éxito del negocio y el nivel del beneficio
- Mayores ganancias
- Pérdidas incambiadas

Exoneraciones IRC, Créditos Tributarios, Deducciones, Depreciación Acelerada.....

¿Se va a hacer efectivo el incentivo? ¿Cuándo?

La incertidumbre respecto del futuro se traslada a los beneficios efectivos de los incentivos

Contexto en promedio cada vez más incierto:

- COVID 19: mayor conciencia de posibilidad de shocks
- Reorganización de cadenas de valor
- Guerra comercial dinámica
- Dominio de un país en mercados estratégicos
- Mayor probabilidad de crisis ambientales
- Aceleración del cambio técnico y sus impactos
- Ineficacia del ordenamiento multilateral

Beneficios más inciertos y/o más alejados en el tiempo → Menor Valor Presente de los Incentivos → Menor probabilidad de incidir en decisiones de inversión ≡ Mayor probabilidad de redundancia

Efectividad de los incentivos tributarios basados en el IRC: evidencia empírica

Dificultades

- Distintos tipos de incentivos, parte de paquetes, uno de muchos factores
- Diferentes metodologías, con diferentes variables de control
- Diferentes medidas de inversión (IED, FBKF), incentivos y tasas del IRC
- Un mismo incentivo puede estar sujeto a diferentes reglas
- Dificultades comparación entre estudios (períodos, países, muestras)
- Impacto varía con **características** de la inversión, firma, sector y país:
 - Motivación y objetivos
 - Tangibles o intangibles; c/p o l/p; nuevo, expansión o adquisición
 - Tamaño de la firma, bs o ss, nivel de internacionalización, mercado
 - Forma de financiamiento
- Requisitos de información
- Más dificultades en estudios con PED

- La evidencia empírica es mixta para Países En Desarrollo (PED) y destaca la incidencia de factores generales económicos, políticos e institucionales
- Incentivos tributarios más efectivos con clima de inversiones favorable
- Incentivos más generosos no compensan clima de inversiones débil
- Determinantes en la decisión entre locaciones con fundamentos similares
- Son particularmente sensibles a los impuestos y los incentivos:
 - Empresas exportadoras y proyectos orientados a los mercados externos, que operan en mercados competitivos con márgenes ajustados
 - Las inversiones *greenfield*
- Son poco sensibles a los impuestos y los incentivos: los proyectos orientados al mercado doméstico, la explotación de RRNN o activos estratégicos

Impuesto Mínimo Global e incentivos tributarios a las inversiones

Determinación de la Tasa de Imposición Efectiva en la jurisdicción j (TIE $_j$)

$$\text{TIE}_j = \frac{\text{Impuestos Cubiertos Aj.}_j}{\text{Renta Neta GloBE (RNG)}_j} \%$$

Relación con incentivos

- Exoneración
 - Tasa reducida
 - Crédito tributario
 - Dedución inv.
 - Dedución inc.
 - Créd. Trib. Calif.
 - Depreciación acel.

Moderación de impactos

- Requisitos de sustancia
 - Aplicación a ciertos ingresos/gastos
 - Enfoque incremental
 - Límites/topes por ejercicio
 - Tasa general elevada

Determinación del Impuesto Complementario en la jurisdicción j (ImpComp_j)

Diagram illustrating the calculation of Impuesto Compensado ($ImpComp_j$) and its application to different tax regimes:

$TIE_j < 15\% \quad \text{y} \quad RNG_j > SBIE_j$

$ImpComp_j = [RNG_j - SBIE_j] \times [15\% - TIE_j]$

Exclusión de Renta Basada en Sustancia

Pérdida de efectividad →

Base imponible

Tasa

1º) QDMT 2º) IIR 3º) UTPR

Transferencia al exterior

Regímenes de incentivos a las inversiones en Uruguay



RPI: Crédito fiscal IRAE = % Inversión = $f(\text{empleo, exportaciones, innovación, tecnologías limpias, territorial, IS})$

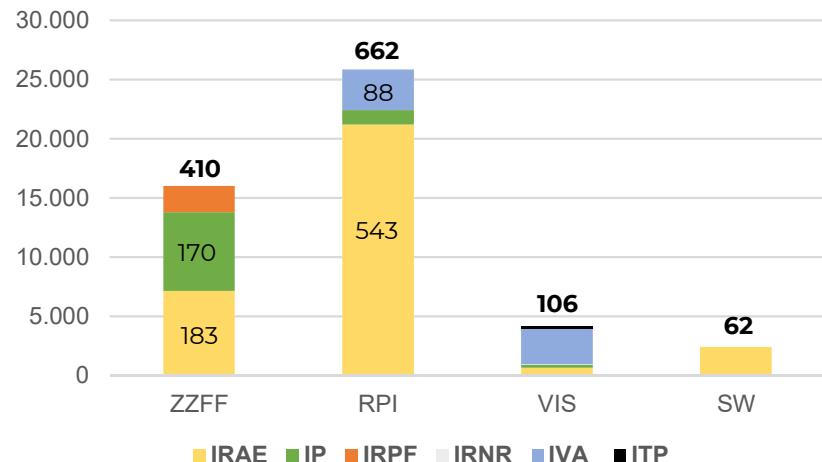
Nota: Regímenes sectoriales vigentes y recientes

Utilización de los regímenes de incentivos: Gasto Tributario

El Régimen de Promoción de Inversiones (RPI) tiene asociado el mayor nivel de gasto tributario y explica unos 2/3 de la renuncia fiscal en el IRAE

Gasto Tributario por régimen y según impuesto (2023)

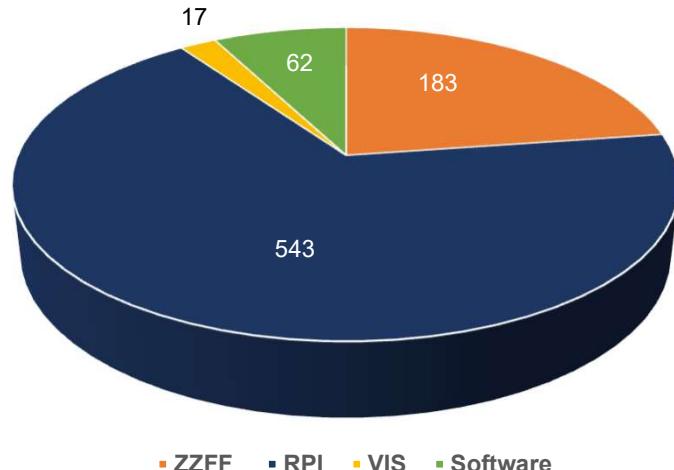
En millones de \$U (totales y por impuesto en millones de USD)



Fuente: MEF-DGI (2024)

Gasto Tributario IRAE según régimen (2023)

En millones de USD

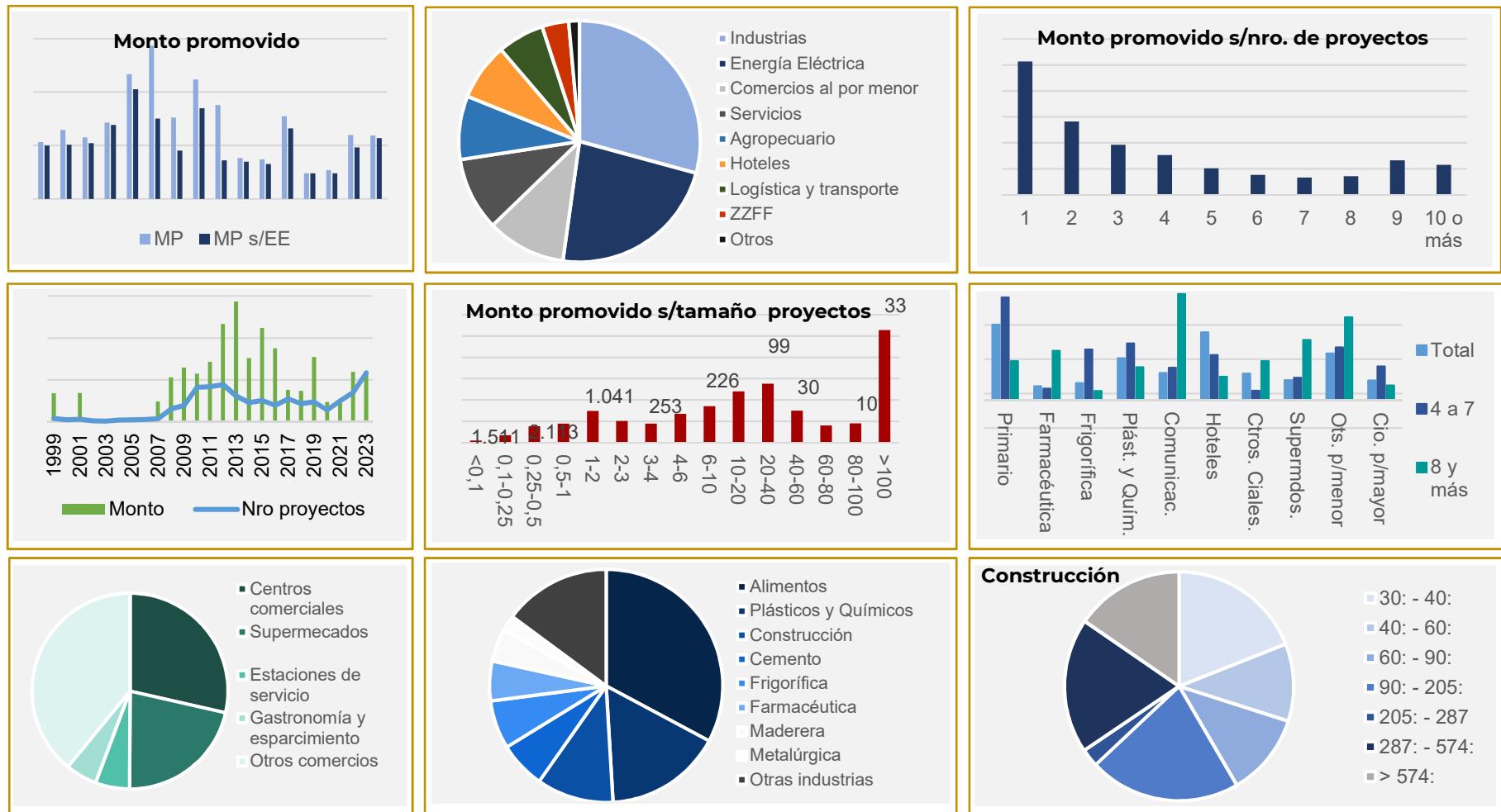


Fuente: MEF-DGI (2024)

Notas:

- La información sobre el RPI está consolidada y no permite diferenciar régimen general y sectoriales.
- La información no considera la exoneración de aranceles y otros tributos aplicados en la importación.
- La información no incluye el IVA en el caso del régimen de zonas francas

RPI 2008-2023



RPI: necesidad de reformulación más allá del IMG

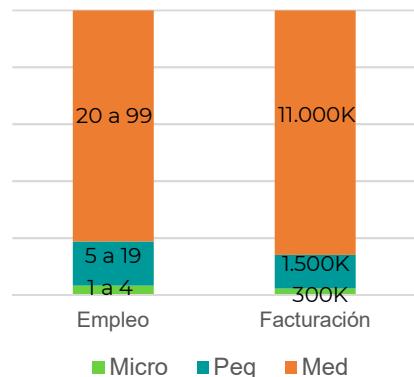


Lineamientos para la reformulación del RPI según 3 niveles

MYPES

- Régimen altamente especializado
- Concebido como parte de un sistema de apoyos: involucra agencias que trabajan con MYPES en diseño (y ejecución)
- Simplificar trámites y requisitos, reducir costos para las empresas
- Articular con instrumentos de las agencias (posibilidad de complementar o secuenciar apoyos)
- Considerar, p. ej.: instalación en parques industriales, tecnologías limpias y digitales, empleo

Clasificación MIPYMES



¿Ampliación del rango de empresas pequeñas?

Considerar incorporar una categoría de empresas medianas “pequeñas” a los beneficiarios del régimen

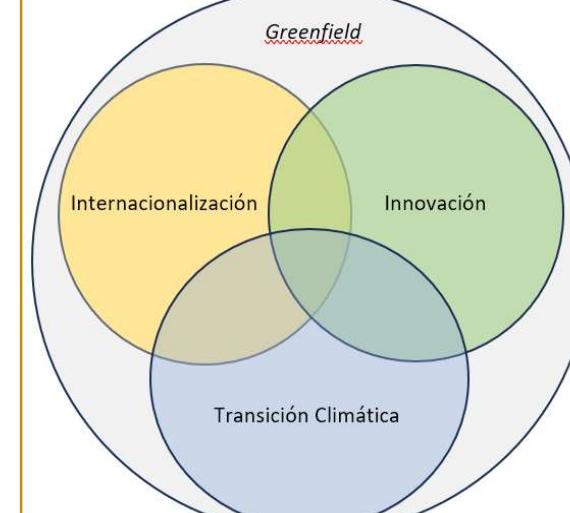
General

- Introducir una versión de Crédito Tributario Reembolsable Calificado (CTRC) – calidad del incentivo
- Reducir sustancialmente los niveles de beneficios s/IRAE para proyectos sin contribuciones (muy) significativas a objetivos de desarrollo
- Considerar el mantenimiento de beneficios de tributos en la importación e IVA (¿IP?)
- Considerar la introducción del incentivo de depreciación acelerada (IMG no lo afecta y mejora perfil temporal de los incentivos)
- Considerar condiciones diferenciales para empresas medianas y grandes
- Requerir que el monto de inversión alcance un cierto mínimo en relación con el tamaño de la empresa (no promover proyectos muy marginales)
- Simplificar y reducir número de indicadores (coherente con proyectos que no contribuyen mayormente a objetivos de desarrollo)
- Analizar posibles alternativas para promover la creación / mantenimiento del empleo y sectores priorizados.

Lineamientos para la reformulación del RPI según 3 niveles

Sofisticado

- Se trata de promover inversiones que contribuyan a la transformación productiva sostenible según 4 pilares
- **Internacionalización**
 - Beneficiarios: empresas internacionalizadas o con proyectos consistentes de internacionalización
 - Proyectos que aumentan exportación o diversifican mdos.
 - Perspectiva de internacionalización de la CV doméstica
- **Innovación**
 - Foco en innovaciones en productos
- **Transición climática**
 - Sistemas de producción con mayor capacidad de adaptación y de desarrollo reducido en emisiones de GEI
- **Sesgo greenfield**
 - Empresa nueva o empresa en marcha con proyecto de inversión que aumenta significativamente su activo fijo
 - Incentivos más generosos que en el nivel general (podrían ser del mismo tipo o similares)
 - Adecuación a **sectores priorizados** para favorecer efectividad de los incentivos



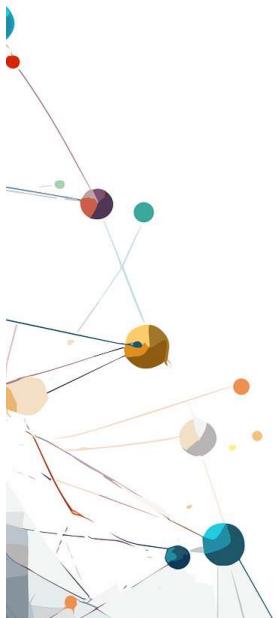
Resumen: el sub régimen promueve la instalación de nuevas empresas o proyectos de inversión de magnitud relativa sustantiva, orientados a los mercados externos y que contribuyen a consolidar la internacionalización, a producir bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados y/o a la mitigación y adaptación al cambio climático.

¿Cómo se promueve la creación de empleo?

Sesgo greenfield
+
Innovación en productos



Creación de empleo



IMUESTO MÍNIMO GLOBAL (IMG) Y LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Álvaro ONS

MUCHAS GRACIAS!